

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
“JESÚS DE MONASTERIO”



EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE
ENSEÑANZAS IDIOMAS APLICADOS AL CANTO

CURSO 2025-2026

ESPECIALIDAD DE ITALIANO

DEPARTAMENTO DE LENGUAJE

Índice:

Índice:	1
---------	---

PARTE 1	3
---------	---

ASPECTOS COMUNES A TODOS LOS CURSOS DE LAS E.E.P.P. Especialidad de Idiomas aplicados al canto	3
--	---

1. Evaluación	3
---------------	---

1.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación	3
--	---

1.2. Momentos de evaluación	4
-----------------------------	---

1.3. Criterios de calificación	6
--------------------------------	---

1.4. Prueba específica final ordinaria y prueba extraordinaria	8
--	---

1.5. Recuperación de la asignatura no superada	11
--	----

1.6. Criterios para la evaluación del desarrollo de la programación y de la práctica docente	11
--	----

PARTE 2	13
---------	----

PRINCIPALES ELEMENTOS CURRICULARES DE LOS IDIOMAS APLICADOS AL CANTO	13
--	----

2. PRIMER CURSO DE ITALIANO APLICADO AL CANTO	13
---	----

2.1. Objetivos	13
----------------	----

2.2. Contenidos	13
-----------------	----

2.3. Secuenciación orientativa de contenidos	14
--	----

2.4. Aspectos curriculares mínimos exigibles	15
--	----

2.5. Criterios de evaluación</

3.2. Contenidos	17
3.3. Secuenciación orientativa de contenidos	18
3.4. Criterios de evaluación	20
3.5. Aspectos curriculares mínimos exigibles	20

PARTE 1

ASPECTOS COMUNES A TODOS LOS CURSOS DE LAS E.E.P.P. Especialidad de Idiomas aplicados al canto

1. Evaluación

1.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Para poder llevar a cabo esta evaluación del aprendizaje, el profesor de **idiomas aplicados al canto** utilizará los siguientes procedimientos:

Observación sistemática

Observación directa por parte del profesor de todo el proceso de aprendizaje del alumno; de este modo, el profesor recogerá información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo.

- El instrumento que permitirá anotar estas observaciones será el diario de clase del cuaderno del profesor y tanto los ejercicios escritos como los hablados que realice el alumnado durante la clase.

Tareas fuera de clase

Se trata del trabajo que el alumno deberá desarrollar entre las diferentes sesiones. Deberá ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.

- El instrumento que permitirá anotar estas observaciones será el diario de clase del cuaderno del profesor.

Pruebas específicas

Pruebas de ejecución, donde en un momento determinado del proceso, el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos aprendidos como, por ejemplo, lectura de un texto en la lengua aplicada, realización de ejercicios de gramática o la adquisición de un vocabulario específico, donde muestre los contenidos y habilidades asimiladas. Podrán realizarse de manera presencial o mediante el envío de grabaciones de audio o test a distancia que determine el/la profesor/a.

- El instrumento que servirá de soporte para recoger esta información será el cuaderno del profesor, que contará con un lugar destinado a esto, así como la del correo electrónico empleada para el envío de las grabaciones, en su caso.

Inmersas en el proceso de evaluación continua, las pruebas específicas tendrán un porcentaje del 40% en la calificación trimestral y su diseño será determinado por cada profesor/a para su alumnado concreto.

Autoevaluación y Coevaluación

Esta técnica que permitirá al profesor tener información sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.

- Los cuestionarios serán un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.

1.2. Momentos de evaluación

El alumnado matriculado en las enseñanzas profesionales de música tendrá derecho a dos convocatorias, ordinaria y extraordinaria, en cada una de las asignaturas del currículo. El proceso de evaluación ordinaria del aprendizaje del alumnado a lo largo del curso escolar contemplará, al menos, tres fases:

1. **Evaluación inicial o diagnóstica.** Es la que se realiza al comienzo, tanto del curso como de cada una U.D. Este primer acercamiento al alumno nos va a permitir conocer y valorar su situación de partida, y, así, comenzar desde el principio con una intervención ajustada a sus necesidades, intereses y posibilidades, es decir, a su diversidad. Es una evaluación cualitativa.
2. **Evaluación continua o formativa.** Es la evaluación llevada a cabo durante el proceso educativo, durante el desarrollo de cada U.D, confirmando el grado de consecución de las capacidades a desarrollar y las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su definición de formativa se traduce en que permitirá detectar el momento en que se produce la dificultad, por qué se produce y qué se debe hacer para corregirla.
3. **Evaluación final o sumativa.** Constituye la culminación del proceso de evaluación continua. Se llevará a cabo al final de cada unidad didáctica, de cada trimestre y al final de curso; tendrá como objetivo valorar el avance de cada alumno en el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos y, en su caso, permitirá tomar las decisiones oportunas. Aquí, a los datos de la evaluación continua se unirán los obtenidos de manera puntual. Esta evaluación es cuantitativa.

El procedimiento para informar a las familias en los distintos momentos de evaluación será siempre mediante la plataforma CentrosNET o bien mediante el correo electrónico proporcionado por el/la alumno/a.

Calendario de evaluaciones. Curso 2025-2026				
Evaluación	Duración	Periodo de pruebas	Sesiones de evaluación	Publicación calificaciones
Inicial	Del 1/10/2025 al 3/10/2025			6/10/2025
1ª Ev.	Del 16/09/2025 al 11/12/2025	Del 1/12/2025 al 5/12/2025	9/12/2025 y 10/12/2025	11/12/2025
2ª Ev.	Del 12/12/2025 al 19/03/2026	Del 9/03/2026 al 13/03/2026	17/03/2026 y 18/03/2026	19/03/2026
Ev. Final Ordinaria	Del 20/03/2026 al 29/05/2026	Del 18/05/2026 al 22/05/2026	26/05/2026 y 27/05/2026	28/05/2026
Final extraordinaria		01/09/2026 y 02/09/2026	03/09/2026	03/09/2026

- Convocatoria ordinaria: Las pruebas ordinarias y la calificación de los alumnos y de las alumnas durante las mismas se realizarán en el mes de junio. La sesión de evaluación correspondiente al final del tercer trimestre tendrá carácter de evaluación final ordinaria y, en ella, el profesorado de esta materia determinará si el alumno o la alumna ha superado los objetivos propuestos, teniendo los criterios de evaluación establecidos en el currículo de la asignatura y concretados en esta programación didáctica como referente al calificar al alumnado. La evaluación final del alumnado tendrá el carácter de síntesis del proceso evaluador e integrará la información recogida a lo largo del mismo.

El alumnado promocionará de curso cuando haya superado todas las asignaturas cursadas o tenga evaluación negativa, como máximo, en dos asignaturas. En el caso de no aprobar esta asignatura la asistencia a la clase será obligatoria. La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción del alumnado al curso siguiente y conllevará la repetición del curso completo que no haya sido superado.

1.3. Criterios de calificación

Para poder llevar a cabo la evaluación del aprendizaje se emplearán los siguientes criterios de calificación:

Trabajo diario en el aula, a través de la observación sistemática y la entrevista

- El profesor recoge información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo en constante diálogo con el alumno.
- El instrumento que permite anotar estas observaciones será *el diario de clase del cuaderno del profesor*.
- 30% de la nota final.

Tareas o trabajo que el alumno desarrolla entre las diferentes sesiones

- Debe ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre en cada clase una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.
- Los instrumentos que permiten registrar esta información sobre los logros de aprendizaje son *diario de clase y las correcciones de los ejercicios enviados para casa*.
- Los instrumentos que permiten registrar esta información sobre los logros de aprendizaje son *diario de clase y el cuaderno del profesor*.
- 25% de la nota final.

Pruebas específicas

- Donde en un momento determinado del proceso, el alumno muestra habilidades o aplica conocimientos aprendidos
- El instrumento usado como soporte para recoger esta información es el *cuaderno del profesor*.
- 40% de la nota final.

Autoevaluación del alumnado

- La reflexión sobre el propio aprendizaje es fundamental para el desarrollo del sentido crítico y la interiorización de los conocimientos adquiridos.
- El instrumento usado como soporte para recoger esta información es la calificación con reflexión emitida por el alumnado en el examen trimestral.
- 5% de la nota final.

En la siguiente tabla se recogen de forma más visual los porcentajes de los criterios de calificación. Además, se añaden las áreas de contenidos tratados en las clases:

Las actividades del aula están siempre orientadas a preparar al alumnado para alcanzar los objetivos establecidos en cada curso. Las pruebas finales son una mera verificación de su progresión en su proceso de aprendizaje. Además, la evaluación permite determinar la necesidad de acciones de refuerzo e incentivar al alumnado mediante el reconocimiento de su alcance de los objetivos.

Los resultados de las evaluaciones trimestrales y de la evaluación final se reflejarán numéricamente de 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. La evaluación se realizará en cuatro tramos, como ya se especificaba en el apartado anterior. Los resultados de las cuatro evaluaciones serán comunicados al alumnado con objeto de guiar su aprendizaje.

En el aspecto del enfoque comunicativo de la lengua se deberá alcanzar un nivel mínimo en tres de las destrezas de la lengua aplicada al canto para superar la asignatura: comprensión oral, expresión oral focalizada en la pronunciación, comprensión escrita focalizada en los textos trabajados.

La calificación final, atendiendo al carácter continuo de la evaluación y no contemplándose ninguna circunstancia dentro del proceso evaluador, quedará reflejada en igual término en el que se haya realizado la calificación del tercer trimestre.

Tras cada sesión de evaluación, los resultados quedarán reflejados en la plataforma y los tutores estarán a disposición de las familias para cualquier cuestión que se considere oportuna.

1.4. Prueba específica final ordinaria y prueba extraordinaria

Prueba específica final ordinaria

Un excesivo número de faltas de asistencia por parte del alumnado dificulta el normal desarrollo del proceso de evaluación continua. El/a alumno/a que haya excedido el número de **ocho faltas** será convocado a la Prueba específica final ordinaria que se celebrará en los últimos días de mayo o primeros de junio, en los términos que aparecen establecidos en esta programación didáctica.

El alumnado que supere dicho número de faltas por alguna de las causas recogidas en el punto 5.3. del P.A.D. -Casos derivados de la especificidad de nuestras enseñanzas- podrá solicitar en la primera quincena de mayo la realización de una prueba específica final ordinaria. La participación en esta convocatoria deberá ser solicitada dentro del plazo establecido. La no presentación de solicitud supondrá la renuncia del alumno a realizar dicha prueba.

Los equipos docentes informarán, al menos, sobre la configuración, aspectos curriculares mínimos y criterios de calificación, siendo el profesor/a de la asignatura quien determine e informe al alumno/a de los contenidos con los que ha de concurrir a la citada prueba.

Dicha prueba se realizará ante un tribunal compuesto por el profesor o profesora de la asignatura y otros dos docentes de la misma especialidad o especialidades afines. El contenido de dicha prueba estará basado en los mínimos curriculares exigidos y presentados en esta programación. En la calificación final de la asignatura se tendrá en cuenta dicho examen (que se detallará a continuación), que supondrá en todos los casos un 80% de la calificación final de la asignatura. El 20% restante de la calificación se obtendrá a través de evolución que el alumnado haya tenido a lo largo del curso (evaluación continua de las sesiones que se haya asistido).

Prueba extraordinaria de septiembre

De igual modo, el alumnado que no obtenga calificación positiva en la asignatura tendrá la posibilidad de presentarse a una prueba extraordinaria en el mes de septiembre.

Mecanismo de actuación en ambas pruebas

CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS. En ambos casos, la convocatoria se realizará en tiempo y forma pertinente, siendo publicitada, al menos, en el tablón de anuncios de la secretaría del centro.

La CONFIGURACIÓN DE TRIBUNALES. En el caso de la prueba específica final ordinaria, los tribunales se configurarán recibidas las pertinentes solicitudes. En el caso de las pruebas extraordinarias de septiembre, los tribunales quedarán configurados el día de la realización de la citada prueba. En ambos casos, el tribunal estará formado por, al menos, tres profesores/as de la propia especialidad y de especialidades afines, entre los que estará, salvo circunstancia extraordinaria, el profesor/a que impartió la asignatura.

Procedimientos, criterios de evaluación y criterios de calificación para Prueba Específica Final Ordinaria y Prueba Extraordinaria de Septiembre

El alumnado que se presente a cualquiera de las dos citadas convocatorias presentará un informe valorativo de la trayectoria de la asignatura a lo largo del curso que elaborará el profesor de la asignatura, siempre atendiendo a lo especificado en la programación. En dicho informe deberán constar las obras, estudios y las escalas y arpeggios que deberán interpretar en la prueba.

De modo general, el alumnado que deba presentarse a estos exámenes con el total del programa o materia del curso será evaluado conforme al procedimiento, criterios de evaluación y criterios de calificación a continuación indicados:

- Se valorarán los mínimos exigibles del curso correspondiente.
- El sistema de calificación variará según la situación del alumno:

Pruebas Específica Final Ordinaria y Extraordinaria de Septiembre	
Con asistencia a clase	Sin asistencia a clase
20% trabajos en clase	No se puede computar la evaluación continua
80% Prueba escrita y oral	Ejercicios de gramática de los trabajados durante el curso referidos a la conjugación de verbos, vocabulario específico, artículos, diálogos básicos de interacción, etc.
	Traducción literal y libre de tres de los textos trabajados durante el curso.
	Transcripción fonética de un texto trabajado durante el curso.
	Lectura cantada de tres textos de entre los trabajados durante el curso.
	Traducción literal y libre de tres de los textos trabajados durante el curso.
	Transcripción fonética de un texto trabajado durante el curso.
	Lectura cantada de tres textos de entre los trabajados durante el curso.

El alumnado deberá de obtener una calificación igual o mayor a 5, resultado del promedio de los tres bloques, para la calificación positiva.

En el caso del alumnado que deba presentarse a la prueba específica final ordinaria o prueba extraordinaria de septiembre con una parte del repertorio o materia de la asignatura, el citado informe deberá detallar tanto el procedimiento a seguir, así como los criterios de evaluación y calificación.

En lo que respecta a la prueba extraordinaria de septiembre, considerando esta prueba dentro del proceso de evaluación continua, se hará constar en dicho documento la calificación de los contenidos superados en la convocatoria ordinaria –si los hubiera–. La calificación final considerará la citada calificación de contenidos superados y el resultado de la prueba extraordinaria.

1.5. Recuperación de la asignatura no superada

La recuperación de la asignatura, en caso de no haber sido superada, se podrá producir en cualquier momento del curso, cuando se hayan cumplido los aspectos curriculares mínimos exigidos. En todo caso, será el profesor de la asignatura quien determine su superación.

1.6. Criterios para la evaluación del desarrollo de la programación y de la práctica docente

De acuerdo con el artículo 11 de la Orden EDU 98/2008, se realizará una evaluación continua de las programaciones didácticas, con la finalidad de adaptarlas a la evolución del proceso de enseñanza y aprendizaje en el momento del curso en que sea necesario. Así pues, los procesos de evaluación tendrán por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos mismos de enseñanza-aprendizaje.

La información que suministra la evaluación servirá como punto de referencia en la actuación pedagógica del profesor, facilitándole una información relevante para analizar críticamente su propia intervención educativa como organizador del proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto se conseguirá relacionando la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos con las intenciones educativas y el plan de acción para llevarlas a cabo, plasmado en la programación didáctica.

Para la evaluación de la presente programación se tendrán en cuenta la forma en que los siguientes aspectos contribuyen a la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias básicas:

- ¿La organización y distribución de los contenidos es la más adecuada?
- ¿Los contenidos se relacionan con los objetivos de forma congruente?
- ¿Los criterios de evaluación son los más apropiados para comprobar el grado de consecución de los objetivos?
- ¿Los enfoques didácticos y metodológicos utilizados son coherentes con los contenidos y objetivos?
- ¿Los materiales y recursos empleados se adecúan a los alumnos y a los contenidos?

- ¿Los procedimientos e instrumentos de evaluación desarrollados sirven para medir los aspectos que considero más relevantes del proceso de enseñanza-aprendizaje?
- ¿Las medidas de atención a la diversidad implantadas han dado el fruto deseado?

Para juzgar los aspectos anteriores se aplicará un criterio de coherencia. Cuando el grado de cumplimiento de la programación por parte del alumnado sea superior al 80% será preciso realizar modificaciones poco significativas. En el hipotético caso de que fuera inferior al 60% sería necesario replantear el diseño de la programación en sus principales aspectos (incluyendo los objetivos marcados).

Los resultados de la evaluación de las programaciones didácticas se incluirán en la memoria final del curso, sirviendo como base para realizar las modificaciones pertinentes en la programación del curso siguiente.

PARTE 2

PRINCIPALES ELEMENTOS CURRICULARES DE LOS IDIOMAS APLICADOS AL CANTO

2. PRIMER CURSO DE ITALIANO APLICADO AL CANTO

2.1. Objetivos

1. Reconocer y reproducir los fonemas vocálicos y consonánticos del idioma y diferenciarlos de los españoles.
2. Acentuar correctamente palabras básicas y comprender las pautas rítmicas y de entonación más frecuentes, así como reconocer los efectos de la prosodia del idioma en la lengua cantada.
3. Transcribir fonéticamente los textos de su repertorio y apoyarse en dicha transcripción en las clases prácticas.
4. Leer correctamente en voz alta los textos de su repertorio y recitar de memoria extractos de los mismos.
5. Aprender las principales estructuras gramaticales y morfosintácticas de la lengua y saber aplicarlas y reconocerlas.
6. Iniciarse en la traducción autónoma de textos de partituras, con ayuda de diccionarios;
7. Comprender y producir mensajes orales y escritos adecuados a su nivel.

2.2. Contenidos

- a) Práctica y entrenamiento de las destrezas fonéticas: articulación, emisión correcta, reconocimiento y diferenciación auditiva de los fonemas, pronunciación correcta, aplicación de la fonética cantada, conocimiento de las reglas del sistema fonético-fonológico, transcripción fonética de los textos cantados.
- b) Transcripción fonética de los textos trabajados en clase.
- c) Conocimiento del alfabeto italiano y su pronunciación.
- d) Comprensión global, reproducción y producción de mensajes orales.
- e) Utilización del repertorio individualizado para la adquisición y realización automatizada del sistema fonético-fonológico.
- f) Comprensión literal e interpretada de los textos poético-literarios planteados en clase y conocimiento básico de su contexto histórico, cultural y artístico.
- g) Práctica y expresión de la entonación italiana.

- h) Conocimiento de los diálogos básicos constituidos por las preguntas básicas de estado de salud, trabajo, nombre, edad y procedencia.
- i) Búsqueda on-line de recursos necesarios para un desenvolvimiento autónomo en la búsqueda veraz de información necesaria para la asignatura y para el repertorio trabajado.

2.3. Secuenciación orientativa de contenidos

1º Tramo lectivo:

- Reconocimiento de la correspondencia entre fonemas y grafemas.
- Conocimiento de los fonemas vocálicos y consonánticos.
- Conocimiento del nombre de las letras.
- Preparación de las obras del repertorio individual del alumnado: transcripción fonética, comprensión global y traducción literal y libre. Contexto literario-musical. Lectura rítmica y aspectos prosódicos. Relación texto-música. Interpretación cantada.
- Contenidos comunicativos
 - Saludar
 - Presentar y presentarse.
 - Preguntar y decir la ciudad de origen y la nacionalidad.
 - Léxico: profesiones del ámbito musical.
- Abordaje de los siguientes aspectos gramaticales:
 - El alfabeto. Correspondencia entre fonemas y grafemas. 2
 - Pronombres personales sujeto y verbo essere.
 - Sustantivos singulares y plurales.
 - Artículo determinado singular y plural.
 - Expresión de presencia: c'è / ci sono / non c'è / non ci sono
 - Adjetivos en singular y plural. Concordancia sustantivo-adjetivo.
 - Sustantivos invariables en plural; sustantivos irregulares femeninos; sustantivos iguales en masculino y femenino.
- Utilización de la aplicación *Duolingo* para desarrollar las primeras destrezas en italiano.
- Lectura a primera vista de textos líricos y de ejercicios de clase.

2º Tramo lectivo:

- Preparación de las obras del repertorio individual del alumnado: transcripción fonética, comprensión global y traducción literal y libre. Contexto literario-musical. Lectura rítmica y aspectos prosódicos. Relación texto-música. Interpretación cantada.
- Investigación en italiano (en Wikipedia.it por ejemplo) de información relativa a los compositores del repertorio.

- Abordaje de los siguientes aspectos gramaticales:
 - Presente indicativo de verbos *avere* y *stare*
 - Presente indicativo de verbos regulares (-are, -ere, -ire)
 - Forma negativa
 - Artículo indeterminado
 - Presente del indicativo de los verbos modales (*dovere, potere, volere*)
 - Números cardinales y ordinales
 - Preposiciones simples y articuladas.
 - Adverbios y adjetivos de espacio
 - Presente de indicativo de algunos verbos irregulares (*andare, fare, venire, uscire*)
- Lectura a primera vista de textos líricos y de ejercicios de clase.
- Léxico comunicativo básico.

3º Tramo lectivo:

- Comprensión auditiva y expresión individual en italiano respecto a los temas tratados en clase.
- Preparación de las obras del repertorio individual del alumnado: transcripción fonética, comprensión global y traducción literal y libre. Contexto literario-musical. Lectura rítmica y aspectos prosódicos. Relación texto-música. Interpretación cantada.
- Abordaje de los siguientes aspectos gramaticales:
 - Pronombres personales directos y pronombre partitivo *ne*
 - Adverbio de lugar *ci (vi)*
 - Pretérito perfecto simple (*passato remoto*) de los verbos regulares
 - *Passato remoto* de los verbos *essere* y *avere* 23.
- Léxico del campo semántico del amor.
- Lectura a primera vista de textos líricos y de ejercicios de clase.

2.4. Aspectos curriculares mínimos exigibles

En el aspecto del enfoque comunicativo de la lengua se deberá alcanzar un nivel mínimo en las cuatro destrezas (comprensión oral, expresión oral, comprensión y expresión escritas) para superar la asignatura. En el caso de que el alumnado no superase alguna de ellas, tendría que repetir esa parte. Se consideran mínimos exigibles para la superación de la asignatura los siguientes.

- Participación en el desarrollo de la clase y en los trabajos autónomos a desarrollar en casa.
- Lectura de un texto a primera vista
- Interpretación musical de una de las obras trabajadas durante el curso.

- Traducción interpretada y transcripción fonética de un texto poético-literario visto en clase a modo de prueba escrita.
- Manejo gramatical básico de los pronombres personales, la conjugación regular en presente de indicativo, los verbos *essere* y *avere*, y diálogos de presentación sencillos.

2.5. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación que se aplicarán son:

1. Emitir correctamente breves contenidos orales en italiano. Este criterio sirve para evaluar la capacidad de comprensión del alumnado en el idioma estudiado.
2. Leer de manera autónoma un texto literario musical en italiano. Este criterio pretende valorar la capacidad de relacionar los conocimientos del idioma con el contenido y tratamiento musical.
3. Transcribir fonéticamente los textos asignados en la asignatura de canto. Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumnado para aplicar de forma autónoma los conocimientos fonéticos en la interpretación musical.
4. Memorizar textos breves pertenecientes a obras musicales. Este criterio evalúa la capacidad de comprensión e interrelación del texto con la obra musical.
5. Ser capaz de entablar un diálogo básico de un primer encuentro en italiano.
6. Cantar de memoria pronunciando correctamente el texto de las partituras del repertorio del alumnado. Este criterio evalúa el dominio del estudiante en relación con las destrezas fonéticas adquiridas.

3. SEGUNDO CURSO DE ITALIANO APLICADO AL CANTO

3.1. Objetivos

1. Conocer la fonética italiana.
2. Comprender y producir breves mensajes (orales o escritos) en lengua italiana de diversa índole.
3. Reconocer los elementos morfosintácticos esenciales de la lengua necesarios para la comprensión de los textos del repertorio vocal italiano.
4. Ampliar el vocabulario específico procedente de los textos literarios del repertorio vocal de diferentes estilos (religiosos, profanos, de diferentes corrientes artísticas...), así como ampliación del vocabulario básico general para desenvolverse en la lengua en situaciones cotidianas.
5. Saber traducir el significado global de los textos en el italiano poético-musical utilizado en las obras musicales interpretadas, con ayuda del diccionario.
6. Leer y trabajar los textos de la asignatura de 2º de canto en coordinación con la profesora especialista del centro, logrando una comprensión, entonación y pronunciación correctas.
7. Reconocer y aplicar las indicaciones agógicas y dinámicas en italiano.
8. Comprender la importancia de la lengua italiana en la música.

3.2. Contenidos

- a) Revisión de los contenidos más importantes trabajados por el alumnado en el curso anterior (reconocimiento de la correspondencia entre fonemas y grafemas, conocimiento de los fonemas vocálicos y consonánticos, conocimiento del nombre de las letras, etc.).
- b) Profundización en la pronunciación de los fonemas italianos, en el ritmo y en la entonación
- c) Abordaje de los siguientes aspectos gramaticales:
 - a. Pronombres indirectos y combinados.
 - b. Preposiciones simples y pronombres personales indirectos (forma tónica).
 - c. Verbo piacere.
 - d. Pronombres indirectos y combinados con los verbos modales.
 - e. Imperativo directo de los verbos regulares y de algunos verbos irregulares (dare, dire, fare, stare, andare, avere, essere). Imperativo negativo.
 - f. Imperativo con los pronombres directos, indirectos y combinados.
 - g. Nombres, adjetivos y adverbios alterados.
 - h. Futuro simple (verbos regulares e irregulares).
 - i. Gerundio simple.
 - j. Adjetivos y pronombres demostrativos: questo y quello

- k. Uso de poco/parecchio/molto/tanto/troppo como adjetivos y adverbios
 - l. Algunos adjetivos y pronombres indefinidos
 - m. Participio pasado (verbos regulares e irregulares)
 - n. *Passato prossimo*
 - o. *Passato prossimo* con pronombres directos, indirectos y combinados.
 - p. *Passato prossimo* con los adverbios scorso/passato y fa, y con los verbos modales.
- d) Conocimiento de las indicaciones básicas de tiempo.
 - e) Conocimiento y práctica de la estructura de la frase afirmativa, negativa e interrogativa.
 - f) Conocimiento, reconocimiento y utilización (lugar en la frase, conjugación y significado) de los verbos en: *präsens* (regulares y modales) y *perfekt*. Conocimiento de los verbos separables y su colocación en la oración.
 - g) Conocimiento de los artículos determinados e indeterminados y su declinación.
 - h) Conocimiento de las preposiciones más comunes.
 - i) Reproducción y producción de mensajes orales. Práctica de pronunciación y entrenamiento de las destrezas fonéticas: articulación, emisión correcta, reconocimiento y diferenciación auditiva. Entrenamiento en la entonación italiano.
 - j) Conocimiento y práctica de la acentuación en las palabras compuestas.
 - k) Utilización del repertorio individualizado para la adquisición y realización automatizada del sistema fonético-fonológico.
 - l) Comprensión global de los textos poético-literarios y conocimiento básico de su contexto histórico, cultural y artístico.
 - m) Conocimiento del vocabulario específico musical y de las obras vocales trabajadas en la clase.

3.3. Secuenciación orientativa de contenidos

1º Tramo lectivo:

- Lectura comprensiva en italiano con una correcta pronunciación y traducción de dos de los textos propuestos para el curso, ambos seleccionados en coordinación con la profesora de canto.
- Investigación en italiano (en Wikipedia.it por ejemplo) de información relativa a los compositores del repertorio.
- Abordaje de los siguientes aspectos gramaticales:
 - Pronombres indirectos y combinados.
 - Preposiciones simples y pronombres personales indirectos (forma tónica).
 - Verbo *piacere*.

- Pronombres indirectos y combinados con los verbos modales.
- Imperativo directo de los verbos regulares y de algunos verbos irregulares (dare, dire, fare, stare, andare, avere, essere). Imperativo negativo.

2º Tramo lectivo:

- Lectura comprensiva en italiano con una correcta pronunciación y traducción de dos de los textos propuestos para el curso, ambos seleccionados en coordinación con la profesora de canto.
- Abordaje de los siguientes aspectos gramaticales:
 - Imperativo con los pronombres directos, indirectos y combinados.
 - Nombres, adjetivos y adverbios alterados.
 - Futuro simple (verbos regulares e irregulares).
 - Gerundio simple.
 - Adjetivos y pronombres demostrativos: questo y quello
- Campo semántico: la naturaleza

3º Tramo lectivo:

- Comprensión auditiva y expresión individual en italiano respecto a los temas tratados en clase.
- Lectura comprensiva en italiano con una correcta pronunciación y traducción de dos de los textos propuestos para el curso, ambos seleccionados en coordinación con la profesora de canto.
- Abordaje de los siguientes aspectos gramaticales:
 - Uso de poco/parecchio/molto/tanto/troppo como adjetivos y adverbios
 - Algunos adjetivos y pronombres indefinidos
 - Participio pasado (verbos regulares e irregulares)
 - Passato prossimo
 - Passato prossimo con pronombres directos, indirectos y combinados.
 - Passato *prossimo* con los adverbios scorso/passato y fa, y con los verbos modales.
- Lectura a primera vista de dos textos.

3.4. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación que se aplicarán son:

1. Realizar ejercicios escritos y orales sobre la gramática básica impartida. Con este criterio se pretende garantizar la adquisición de conocimientos gramaticales que permitan al alumnado superar los objetivos del curso
2. Entender y emitir correctamente breves contenidos orales en italiano. Este criterio pretende evaluar la capacidad de comprensión del alumnado en el idioma estudiado.
3. Leer de manera autónoma un texto literario musical en italiano. Este criterio pretende valorar la capacidad de relacionar los conocimientos del idioma con el contenido y tratamiento musical.
4. Memorizar textos breves pertenecientes a obras musicales. Este criterio evalúa la capacidad de comprensión e interrelación del texto con la obra musical.
5. Traducir los textos de partituras estudiadas. Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumnado para relacionar los conocimientos del idioma con el contenido y tratamiento musical.
6. Ser capaz de entablar un diálogo básico en italiano coloquial. Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumnado de desenvolverse en un contexto concreto de inmersión.
7. Cantar de memoria pronunciando correctamente el texto de las partituras del repertorio del alumnado. Este criterio evalúa el dominio del estudiante en relación con las destrezas fonéticas adquiridas.

3.5. Aspectos curriculares mínimos exigibles

En el aspecto del enfoque comunicativo de la lengua se deberá alcanzar un nivel mínimo en las cuatro destrezas (comprensión oral, expresión oral, comprensión y expresión escritas) para superar la asignatura. En el caso de que el alumnado no superase alguna de ellas, tendría que repetir esa parte. Se consideran mínimos exigibles para la superación de la asignatura los siguientes:

- Participación en el desarrollo de la clase y en los trabajos autónomos a desarrollar en casa.
- Lectura de un texto a primera vista con una pronunciación correcta.
- Interpretación musical y de memoria de una de las obras de entre tres de las trabajadas durante el curso.
- Declamación con ritmo de dos de las obras trabajadas en clase.
- Traducción de un texto poético-literario visto en clase con ayuda del diccionario.
- Asimilación de los contenidos gramaticales impartidos.